Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 96.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "ALQUILER DE VEHÍCULOS Y BUSES", PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023, CON ID N° 436.880

Asunción, 15 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 36/2024 del 1 de febrero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se solicita la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 18/2023 "Servicio de Alquiler de Vehículos y Buses", plurianual, con ID N° 436.880; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario 1092/2024.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003, inciso c), establece que: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que el 27 de noviembre de 2023, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Auto Express Alquileres & Traslados de Sergio Daniel Bogado Llano, 2) EM Traslados de Emiliano Meza Demofonte y 3) Santa Catalina Servicios de Transporte de César Avalos, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las citadas ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 23 de enero de 2024, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, se recomendó adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 18/2023 "Servicio de Alquiler de Vehículos y Buses", plurianual, con ID N° 436.880 a la empresa Santa *Catalina Servicios de Transporte de César Ávalos*, por el monto mínimo de G. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones) y el monto máximo de G. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 20 /2024 del 1 de febrero de 2024.

N°

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 96.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "ALQUILER DE VEHÍCULOS Y BUSES", PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023, CON ID N° 436.880

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 18/2023 "Servicio de Alquiler de Vehículos y Buses", plurianual, con ID N° 436.880, a la empresa **Santa Catalina Servicios de Transporte de César Ávalos,** por el monto mínimo de G. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones) y el monto máximo de G. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa adjudicada, mencionada en el artículo precedente.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto 223 - Transporte de personas del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2025.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro